

RESOLUCIÓN No. 241
19 de Octubre de 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SG-SAMC-003-2026**

**“ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN
DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE
AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER LEGAL O
CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE”**

EL SECETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 007 del 03 de enero de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Buriticá, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el municipio de Buriticá publicó en el SECOP II, proceso de selección abreviada de menor cuantía No 03 de 2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
2. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, a las cuales se les dio respuesta.
3. Que no se recibieron solicitudes para limitar participación a mipymes.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-003-2026 con las siguientes condiciones:

Objeto: “ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE”.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de menor cuantía.

Cronograma: Establecido en Secop II.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.
5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$146.558.084)**. incluido IVA, respaldados en el CDP No. No.0685 del 02 de Octubre de 2026.

Artículo 2. No Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. Designar como comité evaluador el siguiente: Felipe Alzate (Componente Jurídico), (componente técnico – intermediario de seguros), componente financiero (contratista o personal de planta de secretaría de hacienda)

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Buriticá, Antioquia, el día Diecinueve (19) de octubre de 2026.

JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO
Secretario de Gobierno Y Desarrollo Administrativo.
Original firmado

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030